

“Recuadros en el proceso operación Renta AT 2023 de un contribuyente del artículo 14 Letra A – D N°3 y DN°8 de la LIR”

**Profesor
Hernán Verdugo Scarabello**



DETERMINACION TRIBUTARIO 14 LETRA A DE LIR

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona los siguiente información

Capital Estatutario		Valores \$	
		Al 31.12.2021	Al 31.12.2022
Socio N°1 (PN)	90%	92.475.000	104.774.175
Socio N°2 (PN)	10%	10.275.000	11.641.575
Total capital aportado.....		102.750.000	116.415.750

Detalle	Control	RAI	DDAN	REX		SAC			STUT
				Renta exentas	Ingresos no renta	Acumulado a contar del 01.01.2017		Acumulado hasta el 31.12.2016	
						Crédito por IDPC		Crédito por IDPC	
						Factor	0,369863	0,000000	
						No sujeto a Restitución acumulados hasta el 31.12.2019	Sujeto a Restitución	Con devolución	
Con devolución	Con devolución								
Remanente al 31.12.2021	12.985.640	12.728.890	82.160	51.350	123.240	0	(92.466)	0	0

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona los siguiente información.

Resultado según balance.....	83.400.500
En el resultado Financiero se ha registrado como ingreso los Dividendos percibidos afectos a IF, proveniente de la sociedad Maxito S.A., sujeta al régimen Pro PYME general del N° 3 de la letra D) del artículo 14 de la LIR. Certificado N° 70 de fecha 12.03.2023.	1.000.000
El Crédito por IDPC ha sido certificado con derecho a devolución y No sujeto a restitución a valor histórico	111.111
La sociedad ha efectuado los siguientes pagos en gasto durante el ejercicio	
21.03; Multas fiscales, pagadas.....	49.213
28.03; Donación no aceptada	196.850
25.04: Pago que no se ha acreditado la naturaleza ni efectividad del desembolso	765.054
30.04; Impuesto renta AT. 2022 pagado (cubierto con PPM).....	17.280.000
15.12; Colegiatura del hijo Socio N°1.....	3.000.000
En abril de 2022 se cumplieron 365 días de vencida e impaga la factura N°15, castigada financieramente en el año 2021 y cuyo valor tributario al 31.12.2022 es de	2.800.000
En el resultado financiero no se ha reconocido efecto por la Corrección Monetaria 41 de LIR	0
La sociedad percibe un dividendo de fuente extranjera con fecha 09.07.2022, en dólares, liquidado al tipo de cambio oficial a esa misma	8.500

CPT positivo final determinado al 31.12.2021, de acuerdo al N°10 del artículo 2 de la LIR e informado en código 645 del recuadro N° 14 del F-22 AT 2022

115.653.480

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona los siguiente información.

Durante el ejercicio 2022 se materializaron los siguientes retiros efectivos de parte de los socios:

	Retiros Históricos		Retiros Actualizados
20.03, Retiros socio N°1.....	54.000.000	10,8%	59.832.000
13.04, Retiros socio N°2.....	6.000.000	8,8%	6.528.000
	60.000.000		66.360.000

IPC	
Anual.....	13,3%
Marzo - diciembre.....	10,8%
Abril - diciembre.....	8,8%
Valor UF al 31.12.2022.....	\$35.110,98
Tipo de cambio al 09.07.2022.....	\$ 966,74

Determinación Renta Líquida Imponible al 31.12.2022			\$
Resultado Financiero			83.400.500
Agregados	Histórico	Factor	
21.03; Multas fiscales, pagadas, reajustadas	49.213	1,108	54.528
28.03; Donación no aceptadas, reajustadas	196.850	1,108	218.110
25.04; Pago que no se ha acreditado la naturaleza ni efectividad actualizados	765.054	1,088	832.379
30.04; Pago IDPC AT 2022 actualizados	17.280.000	1,088	18.800.640
15.12; Colegiatura del Socio N°1	3.000.000	1,000	3.000.000
Crédito Total Disponible por Impuestos pagados en el exterior			4.617.605
	Histórico	Actualizado	
Corrección Monetaria disminución de capital (retiros socios)	60.000.000	66.360.000	6.360.000
Total agregados			33.883.262
Deducciones:			
Dividendo percibido de fuente chilena			(1.000.000)
Factura Castigada Tributariamente 2022			(2.800.000)
25.04; Pago que no se ha acreditado la naturaleza ni efectividad actualizados	GR art. 21 inc. 1° LIR afecto al 40%		(832.379)
15.12; Colegiatura del Socio N°1	GR art. 21 inc. 3° LIR al socio		(3.000.000)
	Histórico	IPC	
Corrección Monetaria CPT inicial	115.653.480	13,3%	(15.381.913)
Total deducciones			(23.014.292)
Renta Líquida Imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR			94.269.470
Deducción incentivo al ahorro art. 14 letra E) LIR			(4.418.096)
BASE IMPONIBLE IDPC			89.851.374
IDPC , tasa		27%	24.259.871
BASE IMPONIBLE Impuesto Único de 40% sobre gastos rechazados inciso primero artículo 21 LIR			832.379
Tasa impuesto		40%	332.952
BASE IMPONIBLE sobre gastos rechazados inciso tercero artículo 21 LIR			3.000.000

**Caso Sociedad 14
A) al año
comercial 2022**

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona los siguiente información.

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

Reconocimiento Ingresos al 31.12.2022 (Crédito Exterior)

Concepto	
Dividendo extranjero percibido en pesos (US 8.500 x \$966,74)	8.217.290
Incremento Retención $(8.217.290/0,85)*0,15$	1.450.110
Incremento impuesto corporativo $(8.217.290 + 1.450.110)/0,68*0,32$	4.549.365
Total impuesto exterior $(1.450.110+4.549.365)$	5.999.475
Tope 35% renta neta exterior $(8.217.290+5.999.465)*0,35$	4.975.868
Renta con impuesto menor $(8.217.290+4.975.868) * 0,35$	4.617.605
Renta Exterior $(8.217.290+4.617.605)$	12.834.895
Crédito impuesto de Primera Categoría 27%	3.465.422
Crédito impuestos finales (IPE)	1.152.183

Régimen tributario.....	Artículo .14 letra A) LIR
Dividendo de fuente extranjera percibido con fecha 09.07.2022, en dólares.....	8.500
Tipo de cambio al 09.07.2022.....	\$ 966,74
Impuesto de retención soportado en el extranjero.....	15%
Impuesto corporativo soportado en el extranjero.....	32%

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona la siguiente información.

Determinación incentivo al ahorro (art.14 letra E) LIR	
(=) Sub total Base Imponible	94.269.470
(-) Retiros del ejercicio actualizados	(66.360.000)
(-) Intereses y multas fiscales actualizados	(54.528)
(-) Donación al Club rayuela actualizado	(218.110)
(-) Pago IDPC AT 2022 actualizados	(18.800.640)
(=) RLI Invertida	8.836.192
Deducción incentivo al ahorro art. 14 letra E) LIR (cantidad menor entre 50% RLI Invertida o 5.000 UF = \$175.554.900)	4.418.096

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

**RECUADRO N° 12: BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA
(ART. 14 LETRAS A) O G) LIR)**

RESULTADO FINANCIERO	Ingresos del giro percibidos o devengados	1657	115.938.827	+
	Rentas de fuente extranjera	1658	8.217.290	+
	Otros ingresos percibidos o devengados	1660	1.000.000	+
	Remuneraciones	1662	23.611.617	-
	Gastos por impuesto renta e impuesto diferido	1670	18.144.000	-
	Otros gastos deducidos de los ingresos brutos	1671	0	-
	Resultado financiero	1672	83.400.500	=
AJUSTES AL RESULTADO FINANCIERO	Corrección monetaria saldo deudor (art. 32 N° 1 LIR)	1673	15.381.913	-
	Corrección monetaria saldo acreedor (art. 32 N° 2 LIR)	1674	6.360.000	+
	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR, reajustados	1144	19.073.278	+
	Rentas tributables no reconocidas financieramente	1676	4.617.605	+
	Gastos que se deben agregar a la RLI según el art. 33 N° 1 LIR	1678	3.832.379	+
	Castigo de deudas incobrables, según art. 31 inc. 4° N° 4 LIR	1176	2.800.000	-
	Gastos rechazados afectos a la tributación del art. 21 inc. 1° LIR	1682	832.379	-
	Gastos rechazados afectos a la tributación del art. 21 inc. 3° LIR	1683	3.000.000	-
	Dividendos y/o utilidades sociales percibidos o devengados (art. 33 N° 2 LIR)	1686	1.000.000	-
	Renta líquida imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	1728	94.269.470	=
	Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	1154	4.418.096	-
	Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) N° 6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210	1157		-
	Renta líquida imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	1690	89.851.374	=

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR.
RECUADRO N° 12

El código 1672 debe ser idéntico al resultado financiero según el Balance Determinado al 31 de diciembre.

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona Razonabilidad del Capital

Razonabilidad del Capital Propio Tributario

		Monto \$
(+)	Capital propio tributario al 31.12.2021 (código 645 recuadro N° 14 F-22 AT 2022).....	115.653.480
(+)	Corrección Monetaria CPT inicial..... 13,3%	15.381.913
(+)	RLI del Ejercicio.....	89.851.374
(+)	Ajuste por Incentivo artículo 14 letra E) LIR.....	4.418.096
(+)	Dividendos Percibidos.....	1.000.000
(-)	Retiros del ejercicio actualizados al 31-12-2022.....	(66.360.000)
(-)	Multas fiscales, pagadas y reajustadas	(54.528)
(-)	Donación pagado y reajustado	(218.110)
(-)	Impuesto renta AT. 2022, pagado y reajustado	(18.800.640)
(-)	Crédito IPE contra IF del ejercicio.....	(1.152.183)
(=)	Capital Propio Tributario final	139.719.402

Determinación RAI al 31.12.2022

		Monto \$
(+)	CPT al 31-12-2021 registrado en código 645 del recuadro N° 14 del F-22 AT 2023	139.719.402
(+)	Retiros del ejercicio reajustados al 31.12.2022	66.360.000
(-)	Saldo registro REX positivo antes de imputación, recuadro N° 15 del F-22 AT 2023.....	(197.811)
(-)	Capital social aportado reajustado al 31.12.2022	(116.415.750)
(=)	Rentas afectas del ejercicio	89.465.841

Corresponde a la sumatoria de las columnas del saldo REX al 31.12.2022 antes de imputaciones

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

RECUADRO N° 14: RAZONABILIDAD CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO

CPT positivo inicial	1145	115.653.480	+
CPT negativo inicial	1146		-
Corrección monetaria capital propio tributario inicial	13,3% 1177	15.381.913	+
Aumentos (efectivos) de capital del ejercicio, actualizados	893		+
Disminuciones (efectivas) de capital del ejercicio, actualizadas	894		-
Renta líquida imponible afecta a IDPC del ejercicio	1694	89.851.374	+
Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	1695		-
Pérdidas de ejercicios anteriores (art. 31 N° 3 LIR)	1696		+
Rentas exentas del IDPC e ingresos no renta (positivo), generados por la empresa en el ejercicio	1178		+
Pérdida por rentas exentas del IDPC e ingresos no renta del ejercicio	1179		-
Retiros o dividendos percibidos en el ejercicio por participaciones en otras empresas	1180	1.000.000	+
Utilidades percibidas afectas a impuestos finales imputadas a la pérdida tributaria del ejercicio	1181		-
Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, reajustados	1182	66.360.000	-
Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR, reajustados	1697	19.073.278	-
Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)	1186		+
Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)	1187		-
Ingreso diferido por cambio de régimen	1700		-
Crédito total disponible imputable contra impuestos finales (IPE), del ejercicio	1188	1.152.183	-
Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	1701	4.418.096	+
Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) N° 6 LIR	1702		+
Otras partidas a agregar	1189		+
Otras partidas a deducir	1190		-
CPT positivo final	645	139.719.402	=
CPT negativo final	646		=

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona Razonabilidad del Capital

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

La sociedad HG Ltda., con inicio de actividades con fecha 03.04.2019 y sujeta al actual régimen del artículo 14 letra A) de la LIR, proporciona Razonabilidad del Capital

RECUADRO N° 13: DETERMINACIÓN DEL RAI (ART. 14 LETRA A) LIR)

CPT positivo final (recuadro N° 14)	1698	139.719.402	+
CPT negativo final (recuadro N° 14)	1717		-
Saldo negativo del registro REX al término del ejercicio	1692		+
Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, reajustados	1699	66.360.000	+
Subtotal	1718	206.079.402	=
Saldo positivo del registro REX al término del ejercicio, antes de imputaciones	1693	197.811	-
Capital aportado debidamente reajustado (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	844	116.415.750	-
Saldo FUR (cuando no haya sido considerado dentro del valor del capital aportado a la empresa)	982		-
Sobreprecio obtenido en la colocación de acciones de propia emisión, debidamente reajustado	1198		-

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022 Registro Rentas Empresariales

Registro tributario de rentas empresariales al 31.12.2022												
Detalle	Control	RAI	DDAN	REX				SAC				
				RAP	ISFUT Ley N° 20.780 Ley N° 20.899	Renta exentas	Ingresos no renta	Acumulado a contar del 01.01.2017				
								Crédito por IDPC			Crédito IPE	
								Factor		0,369863		
								No sujeto a Restitución acumulados hasta el 31.12.2019	Sujeto a Restitución			
Con devolución	Sin devolución	Con devolución	Sin devolución									
Remanente anterior.....	12.985.640	12.728.890	82.160	0	0	51.350	123.240	0	0	(92.466)	0	
Reajuste anual 13,3%	1.727.090	1.692.942	10.927	0	0	6.830	16.391	0	0	(12.298)	0	
Remanente reajustado.....	14.712.730	14.421.832	93.087	0	0	58.180	139.631	0	0	(104.764)	0	
Reverso rentas afectas ejercicio anterior.....	(14.421.832)	(14.421.832)										
(=) Rentas afectas del ejercicio.....	89.465.841	89.465.841										
Crédito por IDPC sobre RLI.....	0								3.465.422	20.794.449	1.152.183	
Crédito por IDPC sobre dividendo percibido.....	0									111.111		
Subtotal antes de imputaciones.....	89.756.739	89.465.841	93.087	0	0	58.180	139.631	0	3.465.422	20.800.796	1.152.183	
Menos:												
PN N°1 59.832.000	(59.832.000)	0		0	0			0				
Imputación de retiros debe ser en orden cronológico.		(59.832.000)							(3.465.422)	(19.090.371)	(1.152.183)	
PN N°2 6.528.000	(6.528.000)	(6.528.000)								(1.710.425)		
Ajuste al SAC:												
21.03; Multas fiscales, pagadas.....	54.528	0								(20.168)		
28,03; Donación no aceptada.....	218.110									(80.671)		
Remanentes ejercicio siguiente.....	23.396.739	23.105.841	93.087	0	0	58.180	139.631	0	0	(100.839)	0	

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

RECUADRO N° 15: REGISTRO TRIBUTARIO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT(ART.14 LETRA A) LIR)	RAI		DDAN		REX										STUT			
					RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA					RENTAS EXENTAS								INR
					RAP Y DIFERENCIA INICIAL EX ART. 14 TER A)		ISFUT		OTRAS									
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial reajustado (saldo positivo)	1200	14.421.832	1211	93.087	1221	0	1730	0	1731		1234	58.180	1246	139.631	1260	0	+	
Remanente ejercicio anterior o saldo inicial reajustado (saldo negativo)					1222				1843		1235		1247				-	
Monto imputado al IS art. 25° transitorio Ley N° 21.210, reajustado	1201						1223								1261		-	
Aumentos del ejercicio (por reorganizaciones)	1202		1212		1224		1733		1734		1236		1248		1262		+	
Disminuciones del ejercicio (por reorganizaciones)	1203		1213		1225		1735		1736		1237		1249		1263		-	
Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	1204	14.421.832	1214		1226		1737		1738		1238		1250		1264		-	
Aumentos del ejercicio (propios)	1205	89.465.841	1215						1740		1239		1251				+	
Otros aumentos del ejercicio	1206		1216		1228		1741		1742		1240		1252		1265		+	
Otras disminuciones del ejercicio	1207		1217		1229		1743		1744		1241		1253		1266		-	
Remesas, retiros o dividendos imputados a los RTRE, reajustados	1208	66.360.000	1218	0	1230	0	1745	0	1746		1242		1254		1267	0	-	
Retiros en exceso y devoluciones de capital imputados en el ejercicio, reajustados	1209		1219		1231		1747		1748		1243		1255		1268		-	
Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	1210	23.105.841	1220	93.087	1232	0	1749	0	1750	0	1244	58.180	1256	139.631	1269	0	=	
Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)					1233				1844		1245		1257				=	

Caso Sociedad 14 A) al año comercial 2022

Situación Retiros		
Detalle	Socio N°1	Socio N°2
Afectos a IGC imputado RRE	59.832.000	6.528.000
Afectos a IGC No imputado RRE	0	0
Exento IGC	0	0
MAS: CPIDPC (incremento)		
C/R y S/D	3.465.422	0
C/R y C/D	19.090.371	1.710.425
Credito Exterrior	1.152.183	
Base Imponible IGC	83.539.976	8.238.425
Reintegro	7.894.528	598.649
No Renta	0	0
Retiros	Socio N°1	Socio N°2
Afectos a IGC imputado RRE	59.832.000	6.528.000
Afectos a IGC No imputado RRE		0
Exento IGC		0
No Renta	0	0
Total retiros	59.832.000	6.528.000



DETERMINACION TRIBUTARIO 14 LETRA D N° 3 DE LA LIR

Artículo 14 D LIR N°3

Antecedentes

Capital	Participación	Histórico (\$)	Reajustado al 31.12.2019 (\$)
Socio N°1 (PN)	50%	15.000.000	15.300.000
Socio N°2 (PN)	50%	15.000.000	15.300.000
		30.000.000	30.600.000

A partir del año comercial 2020 no se actualiza.

Los saldos de los registros de renta empresariales al 31.12.2021 e informados en recuadros N°s :

DETALLE	CONTROL	RAI	REX		SAC					STUT
			RAP	INGRESOS NO RENTA	Acumulado a contar del 01.01.2017				Acumulado hasta el 31.12.2016	
					Crédito por IDPC		Crédito IPE	Crédito por IDPC		
					Factor	0,111111		0,228746		
					No sujeto Restitución	Sujeto a Restitución		Con devolución		
Sin devolución	Con devolución	Con devolución	Sin devolución	Con devolución						
Remanente ejercicio anterior histórico.....	23.430.000	23.350.000	0	80.000	0	1.028.889	92.466	0	34.312	150.000

Antecedentes Sociedad 14 D N°3 LIR

Ingresos propios y terceros 31.12.2022

INGRESOS DEL GIRO	Neto factura (\$)	No Percibido (\$)	Percibido (\$)
Saldo inicial			
Ventas netas año 2022 a entidades NO relacionadas	95.000.000		95.000.000
Ventas netas año 2022 a entidades relacionadas sujetas al régimen art. 14 letra D) N° 3 LIR	8.000.000	8.000.000	0
Ventas netas año 2022 a entidades relacionadas sujetas al régimen art. 14 letra A) LIR	5.000.000	5.000.000	0
Cobro factura emitida en diciembre de 2021 a entidad no relacionada	8.000.000		8.000.000
TOTAL INGRESOS DEL GIRO	116.000.000	13.000.000	103.000.000
Ingresos netos por venta computador			200.125
Crédito otorgado por Banco			8.000.000
TOTAL OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO			8.200.125

DIVIDENDOS PERCIBIDOS	Monto del crédito (\$)	Percibidos \$
Dividendo 1, afectos a impto. finales con crédito por IDPC sujeto a restitución con D° dev.	92.466	250.000
Dividendo 2, afecto a Imptos finales con crédito por IDPC NO sujeto a restitución con D° dev.	22.222	200.000
Dividendo 3, afecto a imptos. finales con crédito por IDPC acumulado al 31.12.2016 con D° dev.	36.600	160.000
Dividendo 4, afecto a imptos. finales sin crédito		30.000
Dividendo 5, Ingreso No Constitutivo de Renta		80.000
TOTAL DIVIDENDOS PERCIBIDOS	151.288	720.000

Artículo 14 D N°3 LIR

Ingresos propios y gastos 31.12.2022

RENTA DE FUENTE EXTRANJERA PERCIBIDAS	Percibidos (USD)
Dividendo de fuente extranjera percibido con fecha 09.07.2022, en dólares, liquidado al tipo de cambio oficial de esa misma fecha	8.500
TOTAL INGRESOS DE FUENTE EXTRANJERA DEL EJERCICIO	8.500

EGRESOS	Neto (\$)	Adeudados (\$)	Pagados (\$)
Compras netas existencias 2022	26.000.000	4.000.000	22.000.000
Compra neta camioneta de reparto usada	2.000.000	0	2.000.000
Remuneraciones del ejercicio liquida	\$ 8.350.000	350.000	8.000.000
Honorarios del ejercicio monto bruto	\$ 1.129.944	129.944	1.000.000
Gastos generales			201.000
Arriendos			860.000
Cotizaciones previsionales diciembre de 2021			320.000
Retenciones IUSC diciembre 2021			185.000
Pago proveedores 2021			2.000.000
Amortización ejercicio crédito otorgado por Banco	Capital \$ 220.000		500.000
Pago intereses y multas fiscales			140.000
Pago IDPC AT. 2022			2.300.000
PPM pagados			270.000
Retiros del ejercicio socios 1 y 2			16.000.000
TOTAL EGRESOS DEL EJERCICIO	28.000.000	4.479.944	55.776.000

Artículo 14 D N°3 LIR

Otros antecedentes

Retiros actualizados al 31.12.2022:

DETALLE DE LOS RETIROS DEL EJERCICIO		Históricos (\$)	Factor	Actualizados (\$)
Socio N°1 (PN)	20-10-2022	8.000.000	1,015	8.120.000
Socio N°2 (PN)	20-11-2022	8.000.000	1,010	8.080.000
TOTAL RETIROS DEL EJERCICIO		16.000.000		16.200.000

PPM actualizado al 31.12.2022:

DETALLE DE LOS PPM PAGADOS DEL EJERCICIO		Históricos (\$)	Factor	Actualizados (\$)
Octubre 2022		237.500	1,015	241.063
Noviembre 2022		32.500	1,010	32.825
TOTAL PPM PAGADO DEL EJERCICIO (3)		270.000		273.888

El CPTS determinado al 31.12.2021 e informado en el código 1545 recuadro N° 19 del F-22 AT 2022	\$ 54.030.000
---	---------------

VIPC anual 2022 para los siguientes meses:

Anual	13,0%
Octubre 2022	1,5%
Noviembre 2022	1,0%
Valor UF al 31.12.2022	\$35.110,98
Tasa IDPC	10,0%
Factor IDPC (incremento)	0,111111

Artículo 14 D N°3 LIR

D. N°3 “Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Reconocimiento Ingresos al 31.12.2022

Determinación base imponible de Primera Categoría al 31.12.2022

INGRESOS DEL EJERCICIO	(\$)
Ventas netas año 2022 a entidades NO relacionadas	95.000.000
Ventas netas año 2022 a entidades relacionadas sujetas al régimen de imputación parcial de créditos (art. 14 letra A))	5.000.000
Ingresos devengados en 2021 y percibidos en 2022	8.000.000
TOTAL INGRESOS DEL GIRO	108.000.000
Dividendo de fuente extranjera percibido	7.733.920
CTD determinado	4.345.981
TOTAL INGRESOS DE FUENTE EXTRANJERA	12.079.901
Ingresos netos por venta computador	200.125
Reajuste PPM Pagados	3.888
TOTAL OTROS INGRESOS	204.013
TOTAL INGRESOS	120.283.914

14 D N°3 LIR “Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Reconocimiento Ingresos al 31.12.2021 (Crédito Exterior)

Concepto	
Dividendo extranjero percibido en pesos (US 8.000 x \$966,74)	7.733.920
Incremento Retención $(7.733.920/0,85)*0,15$	1.364.809
Incremento impuesto corporativo $(7.733.920 + 1.364.809)/0,68*0,32$	4.281.755
Total impuesto exterior $(1.364.809+4.281.755)$	5.646.564
Topo 35% renta neta exterior $(7.733.920+5.646.564)*0,35$	4.683.170
Renta con impuesto menor $(7.733.920+4.683.170) * 0,35$	4.345.981
Renta Exterior $(7.733.920+4.345.981)$	12.079.901
Crédito impuesto de Primera Categoría 10%	1.207.990
Crédito impuestos finales	3.137.991

Régimen tributario.....	Artículo.14.letra D) N°3 LIR
Dividendo de fuente extranjera percibido con fecha 09.07.2022, en dólares.....	8.000
Tipo de cambio al 09.07.2022.....	\$ 966,74
Impuesto de retención soportado en el extranjero.....	15%
Impuesto corporativo soportado en el extranjero.....	32%

Artículo 14 D N°3 LIR

“Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Reconocimiento Egresos al 31.12.2022

TOTAL INGRESOS	120.283.914
-----------------------	-------------

EGRESOS DEL EJERCICIO	(\$)
Compras netas existencias 2022	(22.000.000)
Gastos adeudados en 2021 y pagados en 2022	(2.000.000)
Compra neta camioneta de reparto usada	(2.000.000)
Remuneraciones del ejercicio monto Bruto	(8.505.000)
Honorarios del ejercicio	(1.000.000)
Gastos generales	(201.000)
Arriendos	(860.000)
Interés por préstamo	(280.000)
Pago intereses y multas fiscales	(140.000)
Pago IDPC AT. 2022	(2.300.000)
TOTAL EGRESOS DEL GIRO	(39.286.000)

TOTAL DE EGRESOS ANUALES	
Pago intereses y multas fiscales	140.000
Pago IDPC AT. 2022	2.300.000
TOTAL GASTOS RECHAZADOS INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 21	

BASE IMPONIBLE ANTES DE BENEFICIO INCENTIVO AL AHORRO	83.437.914
--	------------

Artículo 14 D N°3 LIR

“Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Determinación Base Imponible AT 2023

BASE IMPONIBLE ANTES DE BENEFICIO INCENTIVO AL AHORRO	=	\$	83.437.914
---	---	----	------------

Deducción incentivo al ahorro art. 14 letra E) (Tope 5.000 UF = \$175.554.900)	-		(32.498.957)
--	---	--	--------------

BASE IMPONIBLE	=	\$	50.938.957
----------------	---	----	------------

IDPC	10%	=	\$ 5.093.896
------	-----	---	--------------

Determinación incentivo al ahorro (art.14 letra E) LIR)

(=) Sub total Base Imponible	83.437.914
------------------------------------	------------

(-) Retiros del ejercicio históricos	(16.000.000)
---	--------------

(-) Intereses y multas fiscales históricos	(140.000)
---	-----------

(-) Pago IDPC AT 2022 históricos	(2.300.000)
---	-------------

(=) RLI Invertida	64.997.914
--------------------------------	------------

Deducción incentivo al ahorro art. 14 letra E) LIR (cantidad menor entre 50% RLI Invertida o 5.000 UF)	32.498.957
--	------------

Los contribuyentes sujetos al régimen del N°3 de la letra D) del artículo 14 de la LIR que opten por acogerse al incentivo al ahorro, deberán manifestarlo en el Formulario N°22, sobre declaración de impuestos anuales a la renta, a través del código 1432 del Recuadro N°17 del F-22 AT 2023.

RECUADRO N° 17: BASE IMPONIBLE RÉGIMEN PRO PYME (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR)

		PERCIBIDO O PAGADO	
Ingresos del giro percibidos	1400	95.000.000	+
Ingresos del giro devengados en ejercicios anteriores y percibidos en el ejercicio actual	1817	8.000.000	+
Rentas de fuente extranjera percibidas	1401	12.079.901	+
Ingresos percibidos o devengados por operaciones con empresas relacionadas del art. 14 letra A) LIR	1587	5.000.000	+
Otros ingresos percibidos o devengados	1588	204.013	+
Total de ingresos anuales	1410	120.283.914	=
Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	1409	22.000.000	-
Existencias, insumos y servicios del negocio adeudados en ejercicios anteriores y pagados en el ejercicio actual	1818	2.000.000	-
Remuneraciones pagadas	1411	8.505.000	-
Honorarios pagados	1412	1.000.000	-
Adquisición de bienes del activo fijo, pagados	1413	2.000.000	-
Arriendos pagados	1415	860.000	-
Intereses y reajustes pagados por préstamos y otros	1419	280.000	-
Partidas del art. 21 inc. 1° no afectados con IU 40% y del inc. 2° LIR pagados	1422	2.440.000	-
Otros gastos deducibles de los ingresos	1424	201.000	-
Total de egresos anuales	1430	39.286.000	=
Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR (históricos), incluidos en el total de egresos	1431	2.440.000	+
Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	1729	83.437.914	=
Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	1432	32.498.957	-
Base del IDPC voluntario según art. 14 letra A) N° 6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210	1433		-
Base Imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	1440	50.938.957	=
IMPUTACIONES A LA PÉRDIDA TRIBUTARIA DEL EJERCICIO			
Dividendos o retiros percibidos afectos a impuestos finales, que absorben la pérdida tributaria	1434		+
Incremento por IDPC de los dividendos o retiros percibidos afectos a impuestos finales, que absorben la pérdida tributaria	1435		+
Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	1450		=

14 D) N°3
"Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)"

Aplicación Letra E) art. 14 LIR (50% RLI) al 31.12.2021 y Recuadro N°17 AT2023

14 D N°3 LIR “Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Determinación RAI al 31.12.2022	
	Monto \$
(+) Capital propio tributario simplificado al 31-12-2022	116.609.923
(+) Retiros del ejercicio históricos al 31-12-2022	16.000.000
(-) Saldo registro REX positivo antes de imputación	(160.000)
(-) Capital social aportado histórico al 31.12.2022	(30.600.000)
(=) Rentas afectas del ejercicio	101.849.923

Corresponde al monto informado en el código 1545 del R19 del F22 AT 2023.

Saldo de REX al 31.12.2021. Corresponde al saldo de apertura más los dividendos percibidos

En caso de existir aportes de capital durante el ejercicio en curso dichos valores se deben considerar históricos.

RECUADRO N° 18: DETERMINACIÓN DEL RAI (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR)			
CPTS positivo final (recuadro N° 19)	1703	116.609.923	+
CPTS negativo final (recuadro N° 19)	1719		-
Saldo negativo del registro REX al término del ejercicio	1492		+
Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	1704	16.000.000	+
Subtotal	1720	132.609.923	=
Saldo positivo del registro REX al término del ejercicio, antes de imputaciones	1493	160.000	-
Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1494	30.600.000	-
Saldo FUR (cuando no haya sido considerado dentro del valor del capital aportado a la empresa)	1725		-
Sobreprecio obtenido en la colocación de acciones de propia emisión, histórico	1727		-
Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	1500	101.849.923	=

Corresponde al capital aportado reajustado al 31.12.2019, sin reajuste por los años 2020, 2021 y 2022

Determinación capital propio tributario simplificado al 31.12.2022

	\$
(+) Capital propio tributario al 01.01.2022	54.030.000
(+) Base imponible ejercicio	50.938.957
(+) Total Dividendos percibidos	720.000
(-) Retiros del ejercicio históricos	(16.000.000)
(-) Intereses y multas fiscales históricos	(140.000)
(-) Pago IDPC AT 2022 histórico	(2.300.000)
(-) Crédito IPE contra IF del ejercicio	(3.137.991)
(+) Incentivo al ahorro art. 14 letra E)	32.498.957
(=) Capital Propio Tributario Simplificado	116.609.923

14 D) N°3 “Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Se debe deducir este monto ya que, si bien formó parte de la RLI del ejercicio, no se traduce en un activo para la empresa, como si ocurre con el crédito por IPE imputable al IDPC.

RECUADRO N° 19: CPTS RÉGIMEN PRO PYME (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR)

CPT o CPTS positivo inicial	1445	54.030.000	+
CPT o CPTS negativo inicial	1446		-
Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	1705	50.938.957	+
Retiros o dividendos percibidos en el ejercicio por participaciones en otras empresas	1726	720.000	+
Utilidades percibidas afectas a impuestos finales imputadas a la pérdida tributaria del ejercicio	1591		-
Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	1479	16.000.000	-
Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR	1708	2.440.000	-
Crédito total disponible imputable contra impuestos finales (IPE), del ejercicio	1379	3.137.991	-
Incentivo al ahorro según art. 14 letra E) LIR	1710	32.498.957	+
Otras partidas a agregar	1380		+
Otras partidas a deducir	1381		-
CPTS positivo final	1545	116.609.923	=
CPTS negativo final	1546		=

DETALLE	CONTROL	RAI	REX		SAC					
			RAP	INGRESOS NO RENTA	Acumulado a contar del 01.01.2017				Acumulado hasta el 31.12.2016	STUT
					Crédito por IDPC			Crédito IPE	0,228748	
					Factor		0,111111			
					No sujeto Restitución		Sujeto a Restitución	Con devolución	Sin devolución	
					Sin devolución	Con devolución	Con devolución			
Con devolución		Con devolución								
Remanente ejercicio anterior histórico.....	23.430.000	23.350.000	0	80.000	0	1.028.889	92.466	0	34.312	150.000
(-) Reverso RAI	(23.350.000)	(23.350.000)								
(+) RAI del ejercicio	101.849.923	101.849.923								
(+/-) REX percibidos	80.000			80.000						
(+) Crédito por IDPC sobre RLI 50.938.957	0	0			1.207.990	3.885.906		3.137.991		
(+) Crédito por IDPC sobre dividendo percibido	0	0				22.222	92.466		36.600	160.000
Subtotal antes de imputaciones.....	102.009.923	101.849.923	0	160.000	1.207.990	4.937.017	184.932	3.137.991	70.912	310.000
(-) Retiros del ejercicio y crédito por IDPC	0	0	0							
Socio N°1 (PN) 20-10-2022 8.000.000	(8.000.000)	(8.000.000)	0		(1.207.990)	(29.563)		(3.137.991)		
Socio N°2 (PN) 20-11-2022 8.000.000	(8.000.000)	(8.000.000)			0	(888.888)		0		
(-) Crédito IDPC por gastos rechazados 140.000	0	0				(15.556)				
Remanentes ejercicio siguiente	86.009.923	85.849.923	0	160.000	0	4.003.010	184.932	0	70.912	310.000

Retiro (Socio N°1 PN)	8.000.000
Retiro Incrementado IPE	3.137.991
Retiro Bruto C/IPE	11.137.991
IPE	3.137.991
Total crédito IDPC (11.137.991 * 0,111111)	1.237.555
CPIDPC S/D	1.207.990
CPIDPC C/D	29.565

El crédito IPE se asigna utilizando la tasa del 25% (35% - tasa IDPC 10%), con tope del Saldo en SAC.

**Registro Tributario de Rentas Empresariales al
31.12.20212**

14D N°3 LIR “Régimen (Pymes)”

MONTOS HISTÓRICOS		RENTA		
DETALLE DE LOS RETIROS DEL EJERCICIO		Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	RAP	TOTAL Históricos (\$)
Socio N°1 (PN)	20-10-2022	8.000.000	0	8.000.000
Socio N°2 (PN)	20-11-2022	8.000.000		8.000.000
TOTAL RETIROS DEL EJERCICIO		16.000.000	0	16.000.000

CRÉDITOS			
No Sujeto a Restitución Sin D° Devolución	No Sujeto a Restitución Con D° Devolución	Crédito IPE	TOTAL Históricos (\$)
1.207.990	29.563	3.137.991	4.375.544
0	888.888	0	888.888
1.207.990	918.451	3.137.991	5.264.432

MONTOS ACTUALIZADOS		RENTA		
DETALLE DE LOS RETIROS DEL EJERCICIO		Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	RAP	TOTAL Actualizados (\$)
Socio N°1 (PN)	1,015	8.120.000	0	8.120.000
Socio N°2 (PN)	1,010	8.080.000	0	8.080.000
TOTAL RETIROS DEL EJERCICIO		16.200.000	0	16.200.000

CRÉDITOS			
No Sujeto a Restitución Sin D° Devolución	No Sujeto a Restitución Con D° Devolución	Crédito IPE	TOTAL Actualizados (\$)
1.226.110	30.007	3.185.061	4.441.178
0	897.777	0	897.777
1.226.110	927.784	3.185.061	5.338.955

Tanto las rentas afectas a impuestos finales como los créditos asociados deben ser informados actualizados en la DJ F-1948.

Para efectos de declarar estas rentas en los impuestos finales, se deberán reajustar de acuerdo a la variación del IPC entre el mes anterior a aquel en que se efectúa el retiro y el mes anterior al del término del año comercial.

Socio N°1: 1,015 y Socio N°2: 1,010

DETERMINACION TRIBUTARIO 14 LETRA D N° 8 LIR

Artículo 14 D, N°8 “Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes)”

Corresponde a los propietarios de empresas acogidas al régimen establecido en el N°8 de la letra D) del artículo 14 de la LIR, cuenten o no con domicilio o residencia en Chile, para declarar la base imponible que dichas empresas determinaron en el año comercial 2012 en la proporción que les sea asignada, para su afectación con IF, los que deberán declararla la asignación.

Ejercicio

Socio	Participación	Histórico (\$)	Reajustado al 31.12.2019 (\$)
Socio 1: PN (IGC).....	50%	15.000.000	15.405.000
Socio 2: PN (IGC).....	50%	15.000.000	15.405.000
		30.000.000	30.810.000

DETALLE DE LOS RETIROS DEL EJERCICIO		Históricos (\$)	Factor	Actualizados (\$)
Socio N° 1 (PN)	20-10-2022	8.000.000	1,015	8.120.000
Socio N°2 (PN)	20-11-2022	8.000.000	1,010	8.080.000
TOTAL RETIROS DEL EJERCICIO		16.000.000		16.200.000

El régimen de Transparencia Tributaria, es un régimen de rentas con tributación cumplida, por lo que todos los retiros efectivos que realicen los propietarios No van a formar parte de la base de impuestos finales del F22.

Ingresos año 2022 sociedad 14 D) N°8 LIR "Ingresos"

INGRESOS DEL GIRO	Neto factura (\$)	No Percibido (\$)	Percibido (\$)
Saldo inicial			
Ventas netas año 2022 a entidades NO relacionadas	95.000.000		95.000.000
Ventas netas año 2022 a entidades relacionadas sujetas al régimen Pro PYME (art. 14 letra D) N° 3)	8.000.000	8.000.000	0
Ventas netas año 2022 a entidades relacionadas sujetas al régimen de imputación parcial de créditos (art. 14 letra A))	5.000.000	5.000.000	0
Cobro factura emitida en diciembre de 2021 a entidad no relacionada	8.000.000		8.000.000
TOTAL INGRESOS DEL GIRO	116.000.000	13.000.000	103.000.000

OTROS INGRESOS	Percibidos
Ingresos netos por venta computador	901.125
Crédito otorgado por Banco	8.000.000
TOTAL OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO	8.901.125

DIVIDENDOS PERCIBIDOS	Régimen empresa fuente	Factor	Monto del crédito (\$)	Percibidos \$
Dividendo 1, afecto a imptos. finales	con crédito por IDPC sujeto a restitución con D° dev.	Art. 14 letra A)	92.466	250.000
Dividendo 2, afecto a imptos. finales	con crédito por IDPC NO sujeto a restitución con D° dev.	Art. 14 letra D) N°3	22.222	200.000
Dividendo 3, afecto a imptos. finales	con crédito por IDPC acumulado al 31.12.2016 con D° dev.	Art. 14 letra D) N° 3	34.312	150.000
Dividendo 4, afecto a imptos. finales	sin crédito			30.000
Dividendo 5, Ingreso No Constitutivo de Renta				80.000
TOTAL DIVIDENDOS PERCIBIDOS			149.000	710.000

DETALLE DE LOS PPM PAGADOS DEL EJERCICIO	Históricos (\$)	Factor	Actualizados (\$)
Octubre 2022	237.500	1,015	241.063
Noviembre 2022	32.500	1,010	32.825
TOTAL PPM PAGADO DEL EJERCICIO (3)	270.000		273.888

Ingresos año 2022 sociedad 14 D) N°8 LIR

EGRESOS	Neto	Adeudados	Pagados
Compras netas existencias 2022	26.000.000	4.000.000	22.000.000
Compra neta camioneta de reparto nueva, adquirida en septiembre 2022	8.000.000	0	8.000.000
Remuneraciones del ejercicio monto bruto \$ 8.350.000		350.000	8.000.000
Honorarios del ejercicio Monto Bruto \$ 1.129.944		129.944	1.000.000
Gastos generales			201.000
Arriendos			860.000
Cotizaciones previsionales diciembre de 2021			320.000
Retenciones IUSC diciembre 2021			185.000
Pago proveedores 2021			2.000.000
Amortización ejercicio crédito otorgado por Banco Capital \$ 220.000 Interés por préstamo \$ 280.000			500.000
Pago intereses y multas fiscales			140.000
PPM pagados			270.000
Retiros del ejercicio socios 1 y 2			16.000.000
TOTAL EGRESOS DEL EJERCICIO	34.000.000	4.479.944	59.476.000

El CPTS determinado al 31.12.2021 e informado en código 1581 del recuadro N° 23 \$ 48.731.000

VIPC anual 2022 para los siguientes meses:

Inicial	13,3%
Septiembre 2022	2,4%
Octubre 2022	1,5%
Noviembre 2022	1,0%
Valor UF al 31.12.2022	\$35.110,98

Ingresos año 2022 sociedad 14 D) N°8 LIR

INGRESOS DEL EJERCICIO	(\$)
Ventas netas año 2022 a entidades NO relacionadas	95.000.000
Ventas netas año 2022 a entidades relacionadas sujetas al régimen de imputación parcial de créditos (art. 14 letra A))	5.000.000
Ingresos devengados en 2021 y percibidos en 2022	8.000.000
TOTAL INGRESOS DEL GIRO	108.000.000
Ingresos netos por venta computador	901.125
Dividendo 1, afecto a imptos. finales	250.000
Dividendo 2, afecto a imptos. finales	200.000
Dividendo 3, afecto a imptos. finales	150.000
Dividendo 4, afecto a imptos. finales	30.000
Dividendo 5, INR	80.000
Total Dividendos Percibidos	710.000
Crédito por IDPC, dividendo 1 sujeto a restitución con D° devolución.	92.466
Crédito por IDPC, dividendo 2 NO sujeto a restitución con D° devolución.	22.222
Crédito por IDPC, dividendo 3 acumulado al 31.12.2016 con D° devolución.	34.312
Total crédito por IDPC recibidos	149.000
Crédito del artículo 33 bis de la LIR	491.520
Reajuste PPM Pagados	3.888
TOTAL OTROS INGRESOS	2.255.533
INGRESO DIFERIDO IMPUTADO EN EL EJERCICIO	764.775
TOTAL INGRESOS	111.020.308

Ingresos Diferido

Saldo de ingreso diferido pendiente de amortización informado en código 1096 del recuadro N° 7 del F-22 AT 2022, en aquella parte que corresponde a la diferencia ente el código 1358 y el 1184, sin derecho a crédito por IDPC (AT 2023 corresponde al tercer año de amortización); $5.400.000 * 1,133 = 6.118.200 / 8 = 764.775$	5.400.000
--	-----------

Determinación ingreso diferido a imputar en ejercicio 2022

Saldo ingreso diferido informado en código 1096 del recuadro N° 7 F22 AT 2022, debidamente actualizado	6.118.200
Ingreso diferido actualizado a imputar en el AT 2023	764.775

RECUADRO N° 7: INGRESO DIFERIDO Y SALDOS PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN.

Detalle	Saldo de rentas tributables acumuladas		Incremento		Crédito				
					No Sujeto a Restitución		Sujeto a Restitución		
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación correspondiente a lo dispuesto en el ex art. 14 ter letra A) N° 2 LIR	1008		1009		1010		1356		
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	1011		1012		1013		1357		-
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art. 14 letra D) N°8, letra (d) de la LIR, art. 40° transitorio de la Ley N° 21.210 y Circular N° 62 de 2020	1358	6.118.200	1359		1360		1361		+
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	1184	764.775	1362		1363		1364		-
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art. 15° transitorio de la Ley N° 21.210	1365		1366		1367				+
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	1185		1369		1370				-
TOTAL Saldo ingreso diferido a imputar en los ejercicios siguientes	1096	5.353.425	1097		1106		1372		=

Egresos – Ingreso Diferido – Créditos activo fijo

EGRESOS DEL EJERCICIO	(\$)
Compras netas existencias 2022	(22.000.000)
Pago de proveedores 2021	(2.000.000)
Compra neta camioneta de reparto nueva, adquirida en septiembre 2022	(8.000.000)
Remuneraciones del ejercicio	(8.505.000)
Honorarios del ejercicio	(1.000.000)
Gastos generales	(201.000)
Arriendos	(860.000)
Interés por préstamo	(280.000)
TOTAL EGRESOS DEL GIRO	(42.846.000)

Determinación del Crédito del art. 33 bis de la LIR a asignar a los propietarios

	Monto \$
Compra neta camioneta de reparto nueva, adquirida en septiembre 2022	8.000.000
Crédito por adquisición de Activo Fijo establecido en el artículo 33 bis LIR (6%) $(8.000.000 * 1,024) * 6\%$	491.520
(=) Crédito determinado	491.520

Para los efectos del cálculo del crédito establecido en el artículo 33 bis de la LIR, se deberá considerar el valor actualizado al término del año comercial de los bienes físicos del activo inmovilizado cuya adquisición da origen al crédito. Se aplicó el crédito del 6% de la letra a) del art. 33 bis de la LIR considerando que las ventas anuales no superan las 25.000 UF

Base Imponible 14D N°8 Ingreso v/s Gastos, sociedad acogida al 14 A al 31.12.2022
Recuadro N°22 AT2023

RECUADRO N° 22: BASE IMPONIBLE RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA TRIBUTARIA (ART. 14 LETRA D) N° 8 LIR)

		PERCIBIDO O PAGADO	
Ingresos del giro percibidos	1600	95.000.000	+
Ingresos del giro devengados en ejercicios anteriores y percibidos en el ejercicio actual	1819	8.000.000	+
Dividendos o retiros percibidos en el ejercicio, por participaciones en otras empresas	1604	710.000	+
Incremento por IDPC	1605	149.000	+
Ingresos percibidos o devengados por operaciones con empresas relacionadas del art. 14 letra A) LIR	1606	5.000.000	+
Otros ingresos percibidos o devengados	1607	905.013	+
Ingreso diferido imputado en el ejercicio, debidamente incrementado y reajustado, cuando corresponda	1608	764.775	+
Crédito por activos fijos adquiridos en el ejercicio (art. 33 bis LIR)	1609	491.520	+
Total de ingresos anuales	1610	111.020.308	=
Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	1614	22.000.000	-
Existencias, insumos y servicios del negocio adeudados en ejercicios anteriores y pagados en el ejercicio actual	1820	2.000.000	-
Remuneraciones pagadas	1616	8.505.000	-
Honorarios pagados	1617	1.000.000	-
Adquisición de bienes del activo fijo, pagados	1618	8.000.000	-
Arriendos pagados	1620	860.000	-
Intereses y reajustes pagados por préstamos y otros	1622	280.000	-
Otros gastos deducibles de los ingresos	1625	201.000	-
Total de egresos anuales	1629	42.846.000	=
Base imponible a asignar a propietarios que son contribuyentes de impuestos finales, o pérdida tributaria del ejercicio	1630	68.174.308	=

Capital Propio Tributario Simplificado (CPTs)

Determinación capital propio tributario simplificado al 31.12.2022	
	Monto \$
(+) CPTS inicial al 01.01.2022.....	48.731.000
(+) Base imponible ejercicio	68.174.308
(-) Créditos por IDPC por dividendos percibidos	(149.000)
(-) Retiros del ejercicio históricos	(16.000.000)
(-) Intereses y multas fiscales históricos	(140.000)
(-) Ingreso diferido	(764.775)
(-) Crédito 33 Bis	(491.520)
(=) Capital Propio Tributario Simplificado	99.360.013

El ingreso diferido, no representa un incremento patrimonial solo un aumento de de la RLI

Multas o el IDPC representan una disminución de capital hay un flujo de pago

El artículo 33bis LIR, no representa un ajuste a la RLI (Representa un crédito en el IGC)

Las empresas sujetas al régimen de transparencia contenido en el artículo 14 D) N°8 no se encuentran obligadas a determinar un CPT, salvo que sus sean mayores de 50.000 UF.

Capital Propio Tributario Simplificado (CPTs)

RECUADRO N° 23: CPTS RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA TRIBUTARIA (ART. 14 LETRA D) N° 8 LIR)

CPT o CPTS positivo inicial	1580	48.731.000	+
Base imponible del ejercicio, asignable a los propietarios	1712	68.174.308	+
Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	1576	16.000.000	-
Ingreso diferido imputado en el ejercicio, debidamente incrementado y reajustado, cuando corresponda	1715	764.775	-
Partidas de gastos no aceptados	1577	140.000	-
Crédito por activos fijos adquiridos en el ejercicio (art. 33 bis LIR)	1716	491.520	-
Crédito por IDPC, por participaciones en otras empresas que incrementaron la BI del ejercicio.	1578	149.000	-
CPTS positivo final	1581	99.360.013	=
CPTS negativo final	1583		=

Las empresas sujetas al régimen de transparencia contenido en el artículo 14 D) N°8 no se encuentran obligadas a determinar un CPT, salvo que sus sean mayores de 50.000 UF.

Efecto con los impuestos finales, 14D N°8 (DJ N°1947)

RUT del titular	Base Imponible a tributar con impuestos finales	DATOS INFORMATIVOS		CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL						PPM puesto a disposición de los propietarios	
		Monto de ingreso diferido contenido en la base imponible a tributar con impuestos finales	Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio	Crédito Impuesto de Primera Categoría				Crédito por ingreso diferido imputado en el ejercicio			Crédito artículo 33 bis de la LIR
				No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		No sujeto a restitución	Sujeto a restitución (castigado, 65%)		
				Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución				
Socio N°1 (PN)	34.087.154	382.388	8.000.000		28.267		46.233			245.760	136.944
Socio N°2 (PN)	34.087.153	382.388	8.000.000		28.267		46.233			245.760	136.944
Total	68.174.307	764.776	16.000.000	0	56.534		92.466			491.520	273.888

El crédito del art. 33bis LIR se asigna en la proporción de la renta y para todos los efectos se entenderá que corresponde a un crédito por IDPC, con derecho a devolución, no pudiendo exceder del monto de dicho impuesto (L-37 F/22)



